

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 60/2022.-

Mendoza, 3 de mayo de 2022.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía N° 1 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Hernán Sergio Simó solicita licencia por razones particulares, los días 3 y 27 de mayo del corriente y licencia por capacitación los días 4 a 26 de mayo del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,

RESUELVE:

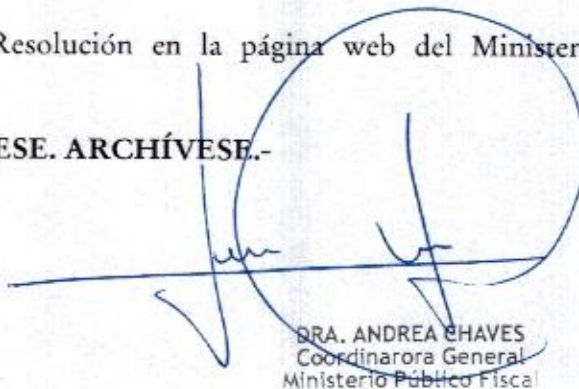
I.- CONCEDER licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía N° 1 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Hernán Sergio SIMÓ, los días 3 y 27 de mayo del corriente y licencia por capacitación los días 4 a 26 de mayo del corriente.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía N° 1 de la Unidad Fiscal Civil por el resto de los Sres. Magistrados que componen la referida dependencia, en forma alternada, comenzando por el Dr. Esteban Garcés desde el día 3 de mayo del corriente, según se informara.

III.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Sra. Fiscal de Cámara Civil, a la Unidad Fiscal Civil y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal.

IV.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal